

Menú principal


Noticias

- ▶ Nacionales
- ▶ Sucesos
- ▶ Deportes
- ▶ Internacionales
- ▶ Economía
- ▶ Aldea Global
- ▶ Week in Review
- ▶ **Copa Nacional**
- Ciclismo Montaña AM-PM**
- ▶ Campeonato 2006-2007


Editoriales y Opinión

- ▶ Opinión
- ▶ Cartas
- ▶ Xpresiones
- ▶ Chats
- ▶ Foros
- ▶ Obituario


Ocio y Cultura

- ▶ En detalle
- ▶ Viva
- (Entretenimiento)
- ▶ Áncora (Cultura)
- ▶ Tiempo Libre
- ▶ Teleguía
- ▶ Proa (revista dominical)
- ▶ La Nación en Imágenes
- ▶ Cinemania
- ▶ Tarjetas
- ▶ Horóscopo
- ▶ Crucigrama
- ▶ Calendario 2007


Especiales Noticiosos

- ▶ Nueva ley de Migración
- ▶ Texto preliminar del TLC Costa Rica-EE.UU. y noticias publicadas
- ▶ Conferencia mundial sobre sida 2006
- ▶ Mundial 2006
- ▶ Elecciones 2006
- ▶ Especial Escogiendo Escuela
- ▶ Listado Completo

ENCUESTAS


Educación y Ciencia

- ▶ Zurquí (Niños)
- ▶ Raíces (Geneología)
- ▶ Tribuna del Idioma


Documentos

- ▶ Leyes
- ▶ Informes


Especiales

- ▶ Especial de salud: Bienestar integral
- ▶ Festival Imperial

[Servicios](#) | [Archivo](#) | [Escribanos](#) | [Fax gratis](#) | [Nacion.com en PDA, celular, e-mail](#) | [RSS](#)
Noticias Opinión: Otras noticias en esta sección

Responsabilidad gerencial

Es necesario preservar la independencia funcional de las instituciones autónomas

Leonardo Chacón Rodríguez

lchacon@odd.ucr.ac.cr
Administrador Público

Hace bien el editorial de *La Nación* cuando hace señalamientos respecto a la gestión del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en las últimas dos décadas.

Sin embargo, es necesario hacer otras consideraciones de carácter político, legal y administrativo que no deben dejarse de lado y que, para el caso de nuestro país, han derivado en problemas de gerencia en las organizaciones públicas, con sus obvias manifestaciones en el deterioro de la infraestructura pública y, consecuentemente, en los servicios públicos.

Asumiendo las críticas del editorialista hacia el ICE y sus mandos medios y cuerpos técnicos y la necesidad de buscar responsables en casa, es preciso recordar que la legislación, y específicamente la *Ley general de la administración pública*, indica que cuanto mayor la jerarquía del funcionario, mayor responsabilidad; es decir, la responsabilidad de los desatinos organizacionales en el sector público, y principalmente en las instituciones autónomas, recae en primera instancia en las juntas directivas (Ley 4-3, N.º 4646 de 1970) y en las presidencias ejecutivas (Ley N.º 5507 de 1974), como máximos jerarcas que son de estas entidades.

No hay que olvidar que estas intromisiones de carácter político-partidista y electoral en la gerencia de las instituciones autónomas han sido ampliamente criticadas por diferentes sectores, entre los cuales se destaca el académico, que ha visto en ambos regímenes una distorsión calamitosa para el funcionamiento, buena marcha y respeto de la independencia funcional de las instituciones autónomas, en estricto apego al espíritu del constituyente.

Reformas estratégicas. Ambos regímenes han provocado discontinuidades en los planes, proyectos y programas, aunadas a la ausencia de un Plan Nacional de Desarrollo orientador y a un Mideplan débil en los últimos 25 años; en total contradicción con las competencias legales contenidas en la *Ley de Planificación Nacional*, N.º 5525, de 1974.

De igual forma, no se debe dejar de lado la intromisión de órganos colegiados como la Autoridad Presupuestaria y el Consejo Nacional de Financiamiento Interno, Externo y de Inversión, que agrupan al Ministro de Hacienda, al Presidente Ejecutivo del Banco Central, al Ministro de Planificación, en materia de recortes presupuestarios e inversiones públicas.

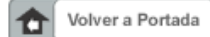
Asimismo, en el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI), podríamos asumir que nuestras autoridades políticas aplicaron sin fundamento técnico una fórmula de cálculo que el propio FMI ya había desechado, tal y como lo sustentó ampliamente, en su *Informe sobre la situación financiera y contable del ICE*, la Comisión de Notables convocada por el ex presidente Abel Pacheco de la Espriella en el año 2003.

Por ello, resulta alentador que el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 —aunque no se comparta todo su contenido— incorpore en su eje de reforma institucional acciones tendientes a suprimir estas distorsiones y se promuevan, a su vez, un reforzamiento del Mideplan, así como la creación de instrumentos que procuren una mayor idoneidad en relación con los cuadros gerenciales de nuestra Administración Pública.




Última Hora

- ▶ Sala de Redacción
- ▶ Latinoamérica Ya
- ▶ Mundo Ya
- ▶ Deportes Ya
- ▶ Gente Ya
- ▶ Nuevas Tecnologías



Estado del tiempo

San José
24-18°C
Limón
30-20°C
Página Meteorológico


Especiales

- ▶ Especial de salud: Bienestar integral
- ▶ Festival Imperial
- ▶ Inventario completo


Galería Comercial

- ▶ Suplemento inmobiliario M
- ▶ Suplemento Caja de Cambios
- ▶ Suplemento Autos 2007
- ▶ Tarifario Grupo Nación
- ▶ Suplemento comercial
- Mano a mano
- ▶ Anúnciese en nacion.com
- ▶ Suscríbese a La Nación
- ▶ El Empleo.com
- ▶ Economicos.com

[economicos.com](#)

EN TODO EL SITIO


Además...

- ▶ Obituario
- ▶ Diario Oficial La Gaceta

► Inventario completo

■ **Quiénes somos**

- Teléfonos, fax y direcciones de La Nación
- Preguntas frecuentes nacion.com
- Ver edición más actual de nacion.com
- Equipo de nacion.com
- Emails de Redacción
- Trabaje en Grupo

Nación

© 2007. GRUPO NACIÓN GN, S. A. Derechos Reservados. Cualquier modalidad de utilización de los contenidos de nacion.com como reproducción, difusión, enlaces informáticos en Internet, total o parcialmente, solo podrá hacerse con la autorización previa y por escrito del GRUPO NACIÓN GN, S. A.

Si usted necesita mayor información o brindar recomendaciones, escriba a webmaster@nacion.com
Apartado postal: 10138-1000 San José, Costa Rica. Central telefónica: (506) 247-4747. Servicio al cliente: (506) 247-4343 Suscripciones: suscripciones@nacion.com Fax: (506) 247-5022.

[CONTÁCTENOS](#)

